

Compañía de Transporte Pesado Intercayam S.A.

Ejercicio económico 2019

Informe del Comisario

A los Accionistas de Intercayam S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **Intercayam S.A.**, presento mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido del administrador, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el balance de pérdidas y ganancias; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Intercayam S.A.** al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

El administrador ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

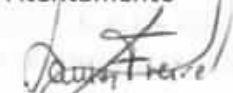
NOTAS RELEVANTES:

1. El terreno se encuentra registrado con un valor de \$28.045,71 al 31 de diciembre de 2019, al revisar el último pago del impuesto predial se encuentra valorizado en \$55.606,86, por lo que se recomienda ajustar en el balance de enero 2020 dicho activo.
2. En la cuenta, cuentas por cobrar clientes se halla registrado el valor de \$31.277,49 que corresponden a la facturación de nuestros clientes al 31 de diciembre. En la cuenta cuentas por pagar socios consta el valor de \$30.964,72 que es el valor que teníamos que cancelar a los socios al 31 de diciembre. Esta comparación garantiza que todas las obligaciones pendientes con los socios se encuentran respaldadas debidamente.
3. Los ingresos del ejercicio económico 2019 fueron de USD. 1.285.815,59 y los egresos \$1.288.129,02 generando una pérdida de \$2.313,43.
4. La cuenta de movilización de redujo de \$1.444,52 (2018) a \$273,30 (2019) es decir una reducción del 81%.
5. En la cuenta de Agasajos hay un gasto de \$3.494,00; la documentación de respaldo está sustentada, y quedó un saldo de 6 botellas de whisky y 13 cobijas.

Agradezco a ustedes por la confianza depositada para el desempeño de mis funciones.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas de la Compañía de Carga Pesada INTERCAYAM S.A. en consecuencia no podrá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente



Xavier Freire L.

Comisario Principal

Cayambe, 01 de marzo de 2019